

DECRETO N° 0853

NEUQUÉN, 11 JUL 2003

VISTO:

El Expediente SEO N° 5676-M-03, el pedido de recomposición de precios efectuado por la firma LET S.A. en razón del Contrato de Consultoría suscripto, oportunamente, con la Municipalidad de Neuquén; el Informe del Programa de Supervisión Prestadores Externos de la Subsecretaría de Hacienda; y el proyecto de decreto elaborado por el Programa precitado; y

CONSIDERANDO:

Que las partes manifiestan su intención de seguir adelante con las relaciones contractuales, elaborando y adoptando mecanismos tendientes a sostener las prestaciones actuales; que además se procedió a efectuar el cálculo de la redeterminación de precios por los conceptos solicitados por la firma;

Que la Municipalidad reconoce que la firma Consultora ha incurrido en mayores costos, como resultado de las variaciones macroeconómicas producidas en el país, lo que amerita una redeterminación de precios; acordando, las partes, que dicha redeterminación arroja un saldo de **PESOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES (\$ 51.753)**;

Que el Municipio determinó el monto definitivo a abonar en concepto de redeterminación y la Concesionaria está de acuerdo con éste cálculo;

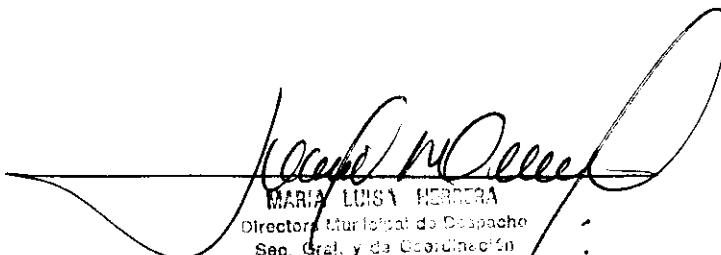
Que la Secretaría de Economía y Gestión Urbana dispone el traslado de las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a los fines del dictado de la norma legal correspondiente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR la metodología y cálculo de redeterminación de ----- precios realizada en el marco del Contrato de Consultoría para la ejecución del proyecto: "**REESTRUCTURACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**", a favor de la firma **LET S.A.**, obrante a fs. 3 y 4 del Expediente SEO N° 5676-M-03 y que en fotocopia se


MARÍA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

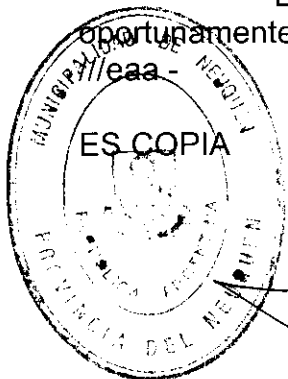
acompaña al presente Decreto.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Economía -Dirección de ----- Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el gasto que surja del presente con cargo a la Partida respectiva Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) Por la Secretaría de Economía y Gestión Urbana, hágase llegar ----- fotocopia del presente a la firma LET S.A..-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Acción Social, y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-



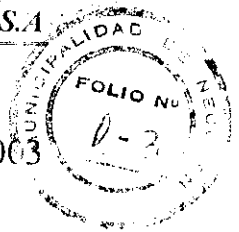
FDO) QUIROGA
INAUDI
FARIZANO

[Handwritten signature]
Dirección de Economía y Gestión Urbana
Municipalidad de Negueta

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1422
Fecha: 18 / 07 / 2003

LeT S.A

La Plata, 24 de febrero de 2003



Al
Subsecretario de Economía de la
Municipalidad de Neuquén
Lic. Pablo Ala Rué

S

/

D

*As: Redeterminación de precios
contrato por servicios de consultoría
con LeT SA*

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de solicitar se trate la redeterminación de precios del contrato de servicios de consultoría suscripto entre la Municipalidad y esta empresa el 17 de enero de 2003, para la ejecución del proyecto "REESTRUCTURACIÓN ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE NEUQUÉN".

Se hace el presente pedido en relación con los rubros: Gastos Reembolsables y Gastos Varios de la oferta económica que consta como apéndice F del mencionada contrato, y se fundamenta que la oferta fue realizada con fecha 28 de noviembre de 2001 y desde entonces hasta ahora en que se está produciendo su efectiva ejecución los precios de dichos componentes han sufrido importantes variaciones. Las correspondientes modificaciones se detallan en la planilla adjunta que arroja como resultado final un reajuste de precios por un monto total de \$ 107.500.

atentamente.

Sin otro particular, aprovecho para saludar a Ud.

85303

Contrato de consultoría entre la Municipalidad de Neuquén y la empresa LeT SA para la ejecución del proyecto "Reestructuración Administrativa de la Municipalidad de Neuquén"

Fecha de la oferta original: 28 de noviembre de 2001

Gastos Reembolsables

	Concepto	Unidad	Pr. Unitario \$	Cantidad	Oferta	Actualizado	Variación
					\$		
1	Vuelos nacionales	Viaje	600,00	150,00	25.000,00	90.000,00	65.000,00
2	Gastos de viaje	Viaje	60,00	150,00	2.000,00	9.000,00	7.000,00
3	Viáticos	Día	130,00	450,00	32.000,00	58.500,00	26.500,00
4	Alquiler Oficina	Mes	1.000,00	8,00	4.000,00	8.000,00	4.000,00
	TOTAL				63.000,00	165.500,00	102.500,00

Gastos Varios

	Concepto	Anterior	Actualizado	Variación
				\$
1	Comunicaciones	3.200,00	5.000,00	1.800,00
2	Redacción de	2.500,00	3.000,00	500,00
3	Equipo (PC)	800,00	2.500,00	1.700,00
4	Pr de Computación	500,00	1.500,00	1.000,00
	TOTAL	7.000,00	12.000,00	5.000,00

183303

